UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO
COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE DEL HCU

RCA.SO.18 N° 181-2025
Quito D.M., 02 de julio de 2025

ASUNTO: **Aprobación del Plan de contingencia de la carrera de Psicopedagogía.**

Señor
MSc. Edgar Efraín Isch López
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente

ANTECEDENTES:

La Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, presidida por la PhD. Julieta Logroño Vicerrectora Académica y de Posgrado, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-2025-3035-O, de 23 de junio de 2025, suscrito por usted, en el cual recomienda la aprobación del Plan de Contingencia de la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para registrar las horas de Prácticas pre profesionales en el SIIU.

Con estos antecedentes, los Miembros asistentes de la Comisión Académica Permanente del HCU con derecho a voto, por unanimidad, resuelven:

RESOLUCIÓN – CA – 181 – 2025

1. Aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL REGISTRO DE HORAS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA - SIIU**, aclarando que es responsabilidad de la Facultad, verificar el cumplimiento con las respectivas evidencias y mantener los archivos de los requisitos previos a la titulación.

2. Solicitar al Director de Tecnologías de la Información proceda con el trámite que

corresponda para la convalidación respectiva y registro en el sistema.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
DIANA MARIBEL CANAR JIMENEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Abgda. Diana Cañar Jiménez, MSc.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Copia: Decanato Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
DTIC

Anexo: Plan de contingencia.

Tlga. Janneth Alexandra Tipán Pila.